DECLARACIÓN INSTITUCIONAL
DÍA MUNDIAL DE LA INFANCIA 2026

#ESTAMOSAQUÍ

Por el cumplimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia, en cualquier lugar y para todos los niños, niñas y adolescentes

El 20 de noviembre conmemoramos el Día Mundial de la Infancia, fecha en la que la que se aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño, y que forma parte del ordenamiento jurídico español desde su ratificación por España en 1990, con la autorización de las Cortes Generales.

Este año, además, UNICEF cumple 80 años trabajando por la supervivencia, el desarrollo, la protección y la participación de la infancia en todo el mundo. Ocho décadas después de su creación, los avances logrados son innegables, pero persisten importantes desafíos que impiden que todos los niños, niñas y adolescentes disfruten plenamente de sus derechos. La pobreza infantil, los problemas de salud mental, la violencia, la desigualdad, la exclusión social, los riesgos en el entorno digital o las consecuencias de los conflictos y las emergencias siguen afectando a millones de niños y niñas.

El lema del Día Mundial de la Infancia 2026,"**Estamos aquí**", nos recuerda una realidad sencilla pero esencial: los niños, niñas y adolescentes **no son únicamente el futuro; son ciudadanos y ciudadanas del presente. Están aquí.** Forman parte de nuestras comunidades y tienen derecho a ser escuchados y tenidos en cuenta en las decisiones que afectan a sus vidas.

Las entidades locales desempeñan un papel fundamental para hacer realidad estos derechos. Desde la proximidad, son capaces de escuchar, acompañar, proteger y generar oportunidades para la infancia y adolescencia. Son también el espacio donde los derechos se hacen tangibles en la vida cotidiana de los niños, niñas y adolescentes.

Por ello, el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, reunido en Junta de Portavoces con motivo del Día Mundial de la Infancia 2026,

ACUERDA

PRIMERO

Reafirmar su compromiso con los derechos de la infancia y con su consideración como prioridad en las políticas locales.

SEGUNDO

Reconocer el derecho de todos los niños, niñas y adolescentes a expresar libremente sus opiniones y a que estas sean tenidas en cuenta en los asuntos que les afectan, reforzando los espacios de participación infantil y adolescente existentes en el municipio.

TERCERO

Recibir, escuchar y estudiar las propuestas, recomendaciones y demandas formuladas por los órganos y espacios de participación infantil y adolescente del municipio con motivo del Día Mundial de la Infancia. En particular, las propuestas presentadas por los niños, niñas y adolescentes en el marco de la actividad **#EstamosAqu**í formarán parte de la documentación trasladada al Pleno municipal o al órgano que corresponda y serán objeto de estudio y respuesta por parte de nuestra entidad local. Asimismo, se promoverán mecanismos de devolución que permitan a los niños, niñas y adolescentes conocer cómo se han tenido en cuenta sus aportaciones y qué actuaciones se derivan de ellas.

CUARTO

Impulsar políticas y actuaciones locales orientadas a reducir las desigualdades que afectan a la infancia y adolescencia, prestando especial atención a quienes enfrentan situaciones de pobreza, exclusión social, discriminación, violencia o cualquier otra circunstancia de vulnerabilidad.

QUINTO

Promover entornos seguros, saludables, inclusivos y protectores para todos los niños, niñas y adolescentes, favoreciendo su bienestar físico, emocional y social, así como su protección en los entornos digitales y presenciales.

SEXTO

Reforzar la perspectiva de infancia y adolescencia en la planificación, diseño y evaluación de las políticas municipales, considerando el impacto que las decisiones locales tienen sobre sus derechos y bienestar, y focalizando recursos y esfuerzos en conseguir más y mejores resultados para la infancia.

SÉPTIMO

Comprometerse en la defensa y cooperación con aquellos niños y niñas que sufren violaciones de sus derechos en cualquier parte del mundo.

OCTAVO

Sumarse a la conmemoración del Día Mundial de la Infancia bajo el lema **#EstamosAquí**, haciendo visible el compromiso de nuestra entidad local con los derechos de la infancia y con la escucha activa de las propuestas elaboradas por los niños, niñas y adolescentes.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Hoy queremos recordar que los derechos de la infancia son universales y que ningún niño, niña o adolescente debería ver limitado su ejercicio por el lugar donde vive, su origen, su situación económica, una discapacidad o cualquier otra circunstancia.

Queremos reconocer también a los niños, niñas y adolescentes como parte activa de nuestra comunidad, con ideas, propuestas y capacidad para contribuir a mejorar nuestro municipio.

Porque están aquí.

Porque sus opiniones importan.

Porque sus derechos deben cumplirse, aquí y en cualquier lugar del mundo.

Y porque construir localidades mejores para la infancia es hacerlas mejores para todas las personas.

De esta manera el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros reafirma su compromiso con la infancia y adolescencia y con una sociedad que escuche, proteja y tenga en cuenta a todos los niños, niñas y adolescentes.

Estamos aquí. Os escuchamos. Actuamos.

En Ejea de los Caballeros, a 20 de noviembre de 2026